

49601

15844

Quito, 8 de octubre de 2015

Señora
Aurea del Pilar Bermeo Bardagí
Presente

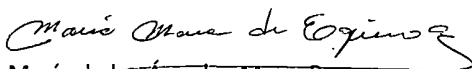
Estimada señora Bermeo,

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal de la Compañía "**NEGOCIOS E IMPORTACIONES LICATEXSA S.A.**", reunida el día de hoy, la eligió como **PRESIDENTE**, de la misma, para un período de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

"NEGOCIOS E IMPORTACIONES LICATEXSA S.A." se constituyó por escritura pública otorgada el 28 de Febrero de 1996, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de Abril de 1996. La Compañía se reactivó y aumentó su capital social, por escritura pública otorgada el 23 de Enero de 2009, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de Abril del 2009.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales constantes en la escritura pública de constitución.

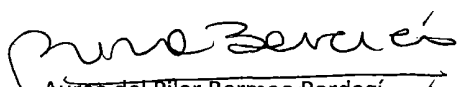
Atentamente,


María de los Ángeles Mena R.
Presidente ad-hoc

RAZON DE LA ACEPTACION:

Acepto, en esta fecha, el nombramiento precedente

Quito, 8 de octubre de 2015


Aurea del Pilar Bermeo Bardagí
C.C. 1705161543

5 -

5

TRÁMITE NÚMERO: 69211



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	47882
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15844
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGOCIOS E IMPORTACIONES LICATEXSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BERMEO BARDAGI AUREA DEL PILAR
IDENTIFICACIÓN	1705161543
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1022 DEL: 17/04/1996 NOT: 18 DEL: 28/02/1996.- REF: AUM CAP. RM# 1277 DEL: 27/04/2009 NOT: 18 DEL: 23/01/2009.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLAROEL